



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
PERSONAL

Decre. de
PERSONAL

REF.: AUTORIZA FERIADO LEGAL

TREHUACO, 15 MAR 2021

DECRETO N° 0145/

VISTOS:

- 1.- El artículo N°103 de la Ley N° 18.883/89. Que aprueban El Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud correspondiente a feriado legal de fecha 12 de marzo
- 3.-Las facultades que confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** el derecho a feriado legal de 05 días, correspondiente a 10 días pendientes del año 2020. A contar desde el día 15-03-2021 al 19-03-2021; ambas fechas inclusive, quedando pendiente 05 días del año 2020 Y 15 días correspondiente al año 2021.

NOMBRE FUNCIONARIO: FRANCESCA BAEZ MARTINEZ

CARGO : PROFESIONAL SECPLAN

GRADO : 12

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

Distribución: Archivo, Carpeta, Personal Interesado, Enc. Personal, Of. Transparencia.